

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta No.34 del 25 y 26 de noviembre de 2009

=====

FECHA: Miércoles 25 de noviembre de 2009
HORA: 8:30 a.m.
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

INALDO CHÁVEZ ACOSTA	Presidente (e)
VICENTE PERIÑÁN PETRO	Vicerrector Académico
WILSON CADRAZCO PARRA	Representante de los Decanos
LIBARDO MEJÍA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
JUAN CARLOS RÍOS ÁLVAREZ	Representante de los Estudiantes (Suplente)
JEINY EMILIANI RUÍZ	Secretaria General

AUSENTE CON EXCUSA:

LUZ MARINA GARCÍA GARCÍA Representante de los Docentes

INVITADAS:

CLARYBEL MIRANDA MELLADO	Jefe de Departamento de Enfermería
SCARLETH TAMARA OLIVER	Jefe de Departamento de Medicina
MARGARITA BENITEZ VILORIA	Jefe de Departamento de Fonoaudiología
RINA MARTÍNEZ CERDEÑO	Coordinadora del Programa de Regencia de Farmacia

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las actas No.31 y 32 de 2009.
3. Estudio y decisión de solicitud de tesis meritoria a estudiantes del programa Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas.
4. Novedades a la carga académica período 02-2009.
5. Estudio y decisión de cargas académicas para el período 01-2010.
6. Estudio y autorización de matrícula a estudiantes de las Especializaciones que se acogieron a la amnistía concedida en el Acuerdo No.10 de 2009.
7. Estudio y decisión de solicitudes de modificación de plazas docentes.
8. Presentación y aprobación de la lista de admitidos para el primer período académico del año 2010.
9. Correspondencia.
10. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente (e) solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo cambiando el orden de estudio de los puntos 5 y 6.

2. Estudio y aprobación de las actas No.31 y 32 de 2009.

Acta No.31 de 2009.

Leída el Acta No.31 de 2009, y después de recomendar hacerle algunas correcciones de forma, el Consejo Académico la aprobó.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta No.34 del 25 y 26 de noviembre de 2009

=====

Acta No.32 de 2009.

Leída el Acta No.32 de 2009, y después de recomendar hacerle algunas correcciones de forma, el Consejo Académico la aprobó.

3. Estudio y decisión de solicitud de tesis meritoria a estudiantes del programa Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas.

Se lee oficio CFEC-61 de fecha 19 de noviembre de 2009, suscrito por la Secretaría del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo recomendó otorgar la distinción de tesis meritoria a los estudiantes Yeison Javier Bertel Ramos, Ivis Puentes López y Diana Quessep Tapias, quienes desarrollaron el trabajo de grado titulado "Estrategias que posibilitan el desarrollo de competencias ciudadanas en el contexto de aula matemáticas", obteniendo una nota de noventa punto cuatro (90.4). El Consejo Académico, luego de verificar que los estudiantes arriba mencionados cumplen con los requisitos exigidos para el otorgamiento de la distinción de tesis meritoria, decidió otorgarla.

4. Novedades a la carga académica período 02-2009.

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

Se lee oficio CFEC-63 de fecha 18 de noviembre de 2009, suscrito por la Secretaría del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo recomendó la aprobación de las novedades académicas de los Departamentos de Matemáticas y Física y de Educación y Humanidades.

Departamento de Matemáticas y Física.

Se presentaron las novedades a la carga académica del Departamento de Matemáticas y Física. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades de las cargas académicas de los docentes de planta: James Castaño Méndez y Alfonso Chaucanes Jácome y del docente ocasional: Jorge Luis González Escobar, como se muestra en el documento anexo. **(Anexo 2)**.

Departamento de Educación y Humanidades.

Se presentaron las novedades a la carga académica del Departamento de Educación y Humanidades. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades de las cargas académicas de los docentes catedráticos: Karen Lizeth Olivero Romero, Elías José Herazo Viera, Evelyn Guerra Morales, Néstor Amaury Páez López y Jimmy Vilman Patiño Tutistar, como se muestra en el documento anexo. **(Anexo 4)**.

5. Estudio y autorización de matrícula a estudiantes de las Especializaciones que se acogieron a la amnistía concedida en el Acuerdo No.10 de 2009.

- Se lee comunicación de fecha 19 de noviembre de 2009, suscrita por la Secretaría del Consejo de Facultad de Ingeniería, en la que informa que ese organismo recomienda la autorización de matrícula a los estudiantes Eric Camilo Jiménez Silie, Jorge Elías Pavajeau Torres, Wilson Gutiérrez Mier, Abad Mieles Plata, Enrique García Aguilar, Raúl Eduardo Suárez Peña, Iván Bernardo Pedroza Flórez, Alfredo Hernández Morales, Álvaro José Romero Guerrero, Oscar Alberto López Núñez, Asdrúbal González Quiroz, Santander Durán Escalona, Franklin Durán Escalona, Edilberto Antonio Díaz Molina, Jorge Enrique Hernández Pinto, Ruber de Jesús Ruiz Suárez, Luís Enrique Vergara Vásquez, Carmen Mary Jaller Gómez, José Gregorio Hernández Uparela, Álvaro del Cristo Guevara Estrada, Julio César Montiel Cordero, Yadira María Flórez Rojas, Orlando de Jesús Muñoz Viloria y Etilsa Dolores Moreno Ricardo de la Especialización en Ciencias Ambientales.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria

Acta No.34 del 25 y 26 de noviembre de 2009

=====

- Se lee Resolución N°038 de fecha 17 de noviembre de 2009 expedida por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en la que recomienda se conceda amnistía a la profesora Carmen Payares Payares en la Especialización de Gerencia de Proyectos.
- Se lee Resolución N°59 de fecha 17 de noviembre de 2009 expedida por el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias en la que recomienda se conceda amnistía a los señores: Antonio Pérez Herazo, Eduardo Pérez Gómez, Gloria Posada García, Gloria Builes Jiménez, Edwin Vergara Díaz y Rafael Corena Salazar en la Especialización en Biometría.

Analizadas las recomendaciones anteriormente citadas y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 6 del Acuerdo No.10 de 2009, el Consejo Académico autorizó la matrícula a los siguientes estudiantes para culminar sus estudios en las Especializaciones en Ciencias Ambientales, Gerencia de Proyectos, Gerencia Pública y Biometría:

Programa	Cédula de Ciudadanía	Nombres y Apellidos
Especialización en Gerencia de Proyectos	42.967.040	Carmen Payares Payares

Programa	Cédula de Ciudadanía	Nombres y Apellidos
Especialización en Biometría	8.833.906	Antonio Pérez Herazo
	3.835.484	Eduardo Pérez Gómez
	43.068.728	Gloria Posada García
	42.871.727	Gloria Builes Jiménez
	92.524.805	Edwin Vergara Díaz
	79.489.039	Rafael Corena Salazar
Especialización en Ciencias Ambientales	12.715.543	Eric Camilo Jiménez Silie,
	77.030.250	Jorge Elías Pavajeau Torres,
	8.532.941	Wilson Gutiérrez Mier
	77.017.254	Abad Mielles Plata
	5.013.484	Enrique García Aguilar
	19.219.944	Raúl Eduardo Suárez Peña
	92.502.180	Iván Bernardo Pedroza Flórez
	12.721.373	Alfredo Hernández Morales
	17.805.733	Álvaro José Romero Guerrero
	17.970.454	Oscar Alberto López Núñez
	14.210.896	Asdrúbal González Quiroz
	8.254.295	Santander Durán Escalona
	12.709.268	Franklin Durán Escalona
	15.038.914	Edilberto Antonio Díaz Molina
	3.958.037	Jorge Enrique Hernández Pinto
	10.875.631	Ruber de Jesús Ruiz Suárez
	10.875.807	Luís Enrique Vergara Vásquez
	45.460.897	Carmen Mary Jaller Gómez
	92.096.750	José Gregorio Hernández Uparela
	6.617.615	Álvaro del Cristo Guevara Estrada
10.875.631	Julio César Montiel Cordero	
30.560.461	Yadira María Flórez Rojas	
10.877.971	Orlando de Jesús Muñoz Viloría	
34.942.229	Etilsa Dolores Moreno Ricardo	

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta No.34 del 25 y 26 de noviembre de 2009

=====

6. Estudio y decisión de cargas académicas para el período 01-2010.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

Se lee oficio CFCS-020 de fecha 3 de noviembre de 2009, suscrito por la Secretaría del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo recomendó la aprobación de las cargas académicas de los docentes de planta y ocasionales de los programas de Fonoaudiología, Enfermería y Medicina para el período 01 de 2010.

DEPARTAMENTO DE FONOAUDIOLOGÍA

La Jefe del Departamento de Fonoaudiología presentó las cargas académicas del Programa de Fonoaudiología. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de las docentes de planta: Karina Ucros Fuenmayor y Marivel Montes Rotela; de las docentes ocasionales: María del Pilar Díaz Rivero, Patricia Bertel Pestana, Marinella Álvarez Borrero, Liliana Hernández Vergara, Martha Lucía Hernández Blanco, Liliana González Fayad, Ana Siolo Julio y María Margarita Aguas De la Ossa; y de las docentes catedráticas: Eliana Coneo Saavedra, Ivón Quessep Tapia, Katia Zambrano Ruíz, Karina Lastre Meza, Lorena Villa Barbieri, María Elena Badillo Madrigal y Lizbeth Redondo, como se muestra en el documento adjunto. **(Anexo 6)**.

DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

La Jefe del Departamento de Enfermería presentó las cargas académicas del programa de Enfermería. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de las docentes de planta: Hilda Prías Vanegas, Leyda Sánchez Gómez, Gladys Álvarez Sampayo, Astrid Contreras Orozco, María Lucy Hernández Chadid, Alba Bermúdez Ruíz, Luz Marina García García, Carmen Cecilia Áviz, Amparo Montalvo Díaz, Helena Guerrero Niño, Gloria Villarreal Amarís, Nora Ruíz García y Clarybel Miranda Mellado; de las docentes ocasionales: Judith Martínez Royert, Denis Paternina González, Adriana Contreras Machado y Mara Osorno Navarro, y de las docentes catedráticas: Yamile Ordoñez Sierra, Delcy Canchila Domínguez, Cielo Martínez Reyes, Edalcy Month Arrieta, Milena Pereira Peñate, Luz Adriana Hernández, Mariela Mendoza, Carmen Cardozo y Gisela González, como se muestra en el documento adjunto. **(Anexo 8)**.

DEPARTAMENTO DE MEDICINA

La Jefe de Departamento de Medicina presentó las cargas académicas del Programa de Medicina. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes ocasionales: Germán Otero Marrugo, Rina Martínez Carreño y Graciela Vimos Ibañez; y de los docentes catedráticos: Samuel Paternina Quintana, Henry Bermúdez Quiroz, Efraín Suarez Arrieta, Fernando Pinzón Fonseca, Alejandro Tapia Cardenas, Horeste Velilla Barrera, Carlos Albis García, Jairo Ramos Martínez, Gabriel Espinosa Oliver, Filadelfo Pérez Pérez, Alfonso Palmieri, Alfonso González Vergara, Guillermo Carriazo Sampayo, José Luis Cury Osorno, Guillermo Borja González, Jaime Fragoso Pupo, Antonio Ojeda Torregrosa, Rafael Enrique Toral Medina, Luis Mendoza Arguello, Vitaliano Urzola Aguado, Ana Claudia Hernández Zayala, Edgar Vergara Dagobeth, Ivón Anaya Espinosa, Rafael Betancur, Nerly Thomas Serrano, Oscar Barrios Guardiola, Fredy Pineda Coley, David Galván Borja, Justiniano Arrazola Díaz, Bernardo Contreras Hernández y Luz Elena Otero Ortega, como se muestra en el documento anexo. **(Anexo 10)**.

7. Estudio y decisión de solicitudes de modificación de plazas docentes.

- Se lee comunicación de fecha 20 de noviembre de 2009, suscrita por la Secretaría del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en la que informa que ese organismo recomendó el cambio de una de las plazas docentes del área de Finanzas por el área de Producción, fundamentándose en que el área

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta No.34 del 25 y 26 de noviembre de 2009

=====

de operaciones tiene gran trascendencia en estos tiempos en que se abordan temas empresariales como la cadena de valor y el Cuadro de Mando Integral, en los cuales el manejo de los procesos internos de la empresa es un verdadero apoyo para la ventaja competitiva. Por ello, debe reforzarse el tema de logística entendido como: compra, producción, transporte, almacenaje, manutención y distribución, para lo cual se requiere de personal docente especializado.

- Se lee oficio N°001 de fecha 25 de noviembre de 2009, suscrito por la Secretaría del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en el que informa que ese organismo recomendó modificar la plaza docente de tiempo completo del área de Enfermería, que se encuentra pendiente por proveer, por dos plazas docentes de medio tiempo; una en el Departamento de Enfermería - área de Enfermería y trasladar la otra al Departamento de Medicina - área de Anatomía y Fisiología.

- Se lee oficio N°001 de fecha 9 de noviembre de 2009, suscrito por la Secretaría del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en el que informa que ese organismo propuso cambiar en el Departamento de Medicina la dedicación y el área de la plaza docente del área de Ciencias Biomédicas, por dos plazas docentes de medio tiempo, una en el área de Medicina Interna y la otra en el área de Cirugía General, debido a que la prioridad actual del programa, es en el área Clínica. De igual manera, se recomendó modificar el área de Lenguaje de la plaza docente del programa de Fonoaudiología, por el área de Cognición y Lenguaje, al considerar que este cambio estaría más acorde con la necesidad actual del programa, ya que se abarcarían los componentes de lenguaje, pensamiento, atención, motivación y memoria. Luego del análisis de las propuestas presentadas, el Consejo Académico las avaló y recomendó al Consejo Superior su aprobación.

A las 12:00 a.m se suspendió la sesión y se decidió continuarla el 26 de noviembre de 2009.

CONTINUACIÓN CONSEJO ACADÉMICO

FECHA: Jueves 26 de noviembre de 2009

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

INALDO CHÁVEZ ACOSTA	Presidente (e)
VICENTE PERIÑÁN PETRO	Vicerrector Académico
WILSON CADRAZCO PARRA	Representante de los Decanos
LIBARDO MEJÍA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
JUAN CARLOS RÍOS ÁLVAREZ	Representante de los Estudiantes (Suplente)
JEINY EMILIANI RUÍZ	Secretaria General

AUSENTE CON EXCUSA:

LUZ MARINA GARCÍA GARCÍA	Representante de los Docentes
--------------------------	-------------------------------

INVITADA:

VILMA MARTÍNEZ MORÓN	Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico
----------------------	--

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta No.34 del 25 y 26 de noviembre de 2009

=====

DESARROLLO:

El Presidente (e) solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se decidió continuar con el desarrollo del orden del día así:

8. Presentación y aprobación de la lista de admitidos para el primer período académico del año 2010.

La Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico informó que para el período 01 de 2010 se inscribieron un total de 2.232 aspirantes así: 2.082 de forma ordinaria y 150 de forma especial (6 como mejores bachilleres, 95 como indígenas y 49 como afrodescendientes). El Consejo Académico realizó la selección de los estudiantes para los diferentes programas académicos, como se muestra en el documento adjunto. **(Anexo 11)**. Igualmente, el Consejo Académico autorizó a los aspirantes que se inscribieron en el programa de Regencia de Farmacia - Sincelajo que se matriculen en el programa de Regencia de Farmacia - CERES - Sampsués.

9. Correspondencia.

- La Secretaria General manifestó que en sesión de 12 de noviembre de 2009 se leyó el oficio N°002 de fecha 26 de octubre de 2009, suscrito por la *Secretaría Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud*, en el que informa que ese organismo decidió recomendar la dedicación exclusiva a la docente Alba Bermúdez Ruíz, por la dirección de dos trabajos de grado modalidad pasantía, las que fueron aprobadas en Consejo de Facultad el 29 de septiembre de 2009 por seis meses. El Consejo Académico delegó a la Secretaria General para que revisara la decisión tomada por este organismo, en atención a la solicitud hecha por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el sentido de vincular a un docente de medio tiempo para la coordinación de las pasantías. Revisada la decisión se pudo constatar que el Consejo Académico recomendó a la Facultad de Ciencias de la Salud plantear esta clase de situaciones en la próxima carga académica. El Consejo Académico decidió aprobar la exclusividad de la docente Alba Bermúdez Ruíz a partir del mes de noviembre de 2009 por un término de seis meses, es decir, hasta el abril de 2010. Igualmente, recomendó al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud que en lo sucesivo se le dé cumplimiento a las recomendaciones del Consejo Académico, pues en el tema de las pasantías se recomendó vincular a un sólo docente para asesorar a los estudiantes en el desarrollo de los trabajos de grado, modalidad pasantía.
- Se lee copia de la comunicación de fecha 12 de noviembre de 2009, dirigida al Rector de la Universidad de Sucre, suscrita por el docente de planta de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, *Pedro Caraballo Gracia*, en la que solicita colaboración para resolver un impase con relación a su participación como co-investigador en el proyecto “Estructura trófica del lago Yahuaraca en el Amazonas, Colombia”, aprobado por Colciencias. El Consejo Académico lo dio por recibida.
- Se lee comunicación de fecha 13 de noviembre de 2009, suscrita por *José Cortina Guerrero y otros docentes de planta*, en la que solicitan ampliación de dos semanas del segundo período académico de 2009. El Consejo Académico ratificó la decisión tomada anteriormente en el sentido de delegar al Vicerrector Académico para que coordine con la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico cada caso en particular, sin que ninguna de las situaciones implique que las actividades académicas, incluyendo entrega de notas finales, supere la fecha del 4 de diciembre de 2009.
- Se lee copia de la comunicación de fecha 17 de noviembre de 2009, dirigida al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, suscrita por los docentes de planta

Universidad de Sucre

CONSEJO ACADÉMICO

Sesión Ordinaria

Acta No.34 del 25 y 26 de noviembre de 2009

=====

Eduardo Pérez Gómez y Melba Vertel Morrison, Representantes de los Docentes ante dicho organismo, en la que solicitan "... se dé cumplimiento al procedimiento para la aprobación de las cargas académicas aprobado por el Consejo Académico". El Consejo Académico la dio por recibida.

- Se lee copia del derecho de petición de fecha 23 de noviembre de 2009, dirigida al Rector de la Universidad de Sucre, suscrita por el docente de planta de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, *Antonio Junieles Arrieta*, en la que solicita información relacionada con la vinculación de la Jefe de la Oficina de Control Disciplinario, su jornada de trabajo, número de permisos remunerados, entre otros. El Consejo Académico lo dio por recibido.
- Se lee comunicación de fecha 24 de noviembre de 2009, suscrita por el joven *Cesar Augusto San Juan Tobias*, donde pide se analice nuevamente su solicitud de autorización de matrícula en el programa de Administración de Empresas para el período 02 de 2009 y anexa copia de la carta que le remitió el Personero Municipal de Sincelejo al Vicerrector Administrativo sobre ese particular. El Consejo Académico decidió ratificar la decisión de negarle al peticionario la autorización de la matrícula por extemporánea.
- Se lee comunicación de fecha 25 de noviembre de 2009, suscrita por la docente catedrática *Margaret Paternina Gómez*, en donde manifiesta al Consejo Académico que "se me retiró sin previo aviso y sin motivo aparente la hora de práctica de laboratorio de genética molecular, lo cual afectó directamente mi remuneración al impedirme acceder a la categoría de medio tiempo... En vista de que a la fecha en la oficina de recursos humanos no reposa información para el pago del medio tiempo laborado, respetuosamente me dirijo a ustedes para solicitarles que se estudie mi carga académica y se realicen los correctivos pertinentes". El Consejo Académico decidió informarle a la petente que si bien los Consejos de Facultad recomiendan la carga académica, es el Consejo Académico el que finalmente decide, y en este caso aprobó que su vinculación fuera como docente catedrática, con una asignación de 12 horas semanales.

10. Proposiciones y varios.

- El Vicerrector Administrativo manifestó que a través de la División de Bienestar Universitario se ha programando realizar la "Noche de los Mejores" el día 9 de diciembre de 2009, en el Auditorio Pompeyo Molina a las 5:00 p.m, en donde se hará un reconocimiento a profesores y estudiantes por sus logros académicos, investigativos, culturales y deportivos. Igualmente, se tiene programado realizar el día 10 de diciembre del presente año, en el Teatro Municipal, la "Noche de Gala Unisucreña". El Consejo Académico recomendó a la División de Bienestar Universitario coordinar con la Vicerrectoría Académica el otorgamiento de los reconocimientos que se otorgarán en la "Noche de los Mejores" a los docentes y estudiantes que se han destacado en lo académico y en lo investigativo. Igualmente, se recomendó prorrogar la fecha planteada para dicho evento.

A las 11:20 a.m se dio por terminada la sesión.

Original firmado por:

INALDO CHÁVEZ ACOSTA

Presidente (e)

Original firmado por:

JEINY EMILIANI RUÍZ

Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día once (11) de diciembre de 2009.

Original firmado por:

JEINY EMILIANI RUÍZ